



SECRETARÍA EJECUTIVA

San Salvador, 02 de mayo de 2017

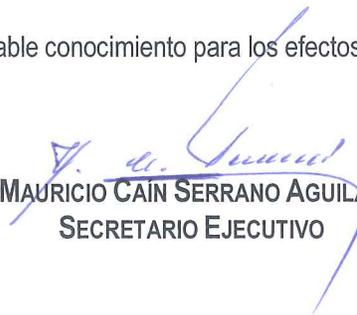


Licenciada
Sandra Patricia Guevara Calderón
Asistente UAIP
PRESENTE

En la Sesión N° 16-2017, celebrada el veinticinco de abril de dos mil diecisiete, el Pleno del Consejo tomó el acuerdo que literalmente dice:

“Punto cuatro punto dos. INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS. La Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, Coordinadora de la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros, presenta el memorando fechado el veinticuatro de abril del año en curso, con referencia GG/PLENO/cero noventa y tres/dos mil diecisiete, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, en el cual expresa que en el acuerdo contenido en el punto diez punto cuatro, de la sesión trece-dos mil diecisiete, celebrada el veintiocho de marzo de dos mil diecisiete, se encomendó provisionalmente a la licenciada Sandra Patricia Guevara Calderón, quien ocupa el cargo de Secretaria de la Unidad de Acceso a la Información Pública, la Gestión Documental y Archivos del Consejo; en ese sentido, y bajo la dirección del licenciado Rafael Antonio Mendoza Mayora, Oficial de Información, la licenciada Guevara, ha desarrollado desde el año dos mil catorce, una serie de acciones relacionadas con la compilación de documentos que tratan sobre la clasificación de archivos, organización y funcionamiento de lo que ahora se identifica oficialmente como Sistema Institucional de Gestión Documental y Archivos-SIGDA. Agrega la licenciada Cruz de Martínez, que la licenciada Guevara Calderón, a través del memorando fechado el veinticuatro de abril del corriente año, informa que de conformidad con el artículo cuarenta y cuatro de la Ley de Acceso a la Información Pública, así como del artículo uno del Lineamiento número tres, para la publicación de Información Oficiosa, se debe crear el Comité de Identificación Documental Institucional, que podría estar integrado por un/a Coordinador/a del Comité, y como miembros un representante de las Unidades siguientes: Técnica de Planificación y Desarrollo; Financiera Institucional, Técnica Jurídica, Acceso a la Información Pública, Departamento de Recursos Humanos, así como también un representante de cada Unidad Organizativa Productora del Consejo Nacional de la Judicatura, quienes tendrían las funciones siguientes: Elaborar reseña histórica administrativa de la Institución, índice de organismos, índice legislativo, repertorio de funciones de la Institución y recopilar los organigramas de la Institución; por lo antes mencionado, la señora Gerente General, solicita se autorice la creación del Comité de Identificación Documental Institucional, con el personal detallado en su memorando; se nombre como Coordinadora de dicho Comité a la licenciada Sandra Patricia Guevara Calderón, y se ratifique el acuerdo en esta misma sesión. El Pleno, **ACUERDA:** **a)** Crear el Comité de Identificación Documental Institucional, con el personal relacionado en la presentación de este punto; **b)** Nombrar a la licenciada Sandra Patricia Guevara Calderón, Coordinadora del Comité de Identificación Documental Institucional; **c)** Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y **d)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, Oficial de Información, y a la licenciada Sandra Patricia Guevara Calderón, para los efectos pertinentes. “

Lo anterior lo hago de su estimable conocimiento para los efectos consiguientes.


MAURICIO CAÍN SERRANO AGUILAR
SECRETARIO EJECUTIVO

